

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2026/02535 Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades asociativas locales para promoción económica 2026. Identificador BDNS: 890471.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/890471>.

Extracto de la convocatoria aprobada, con sus respectivas bases, por resolución de la alcaldía de fecha 25 de febrero de 2026.

- 1.º Beneficiarios: Entidades privadas locales sin ánimo de lucro.
- 2.º Objeto: Actuaciones en el ámbito de la promoción y el fomento de la actividad económica de Canals para desarrollar el potencial de los diferentes sectores de la actividad económica.
- 3.º Bases reguladoras: Consultar bases completas en:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

<https://transparencia.canals.es/contractacio/subvencions>
- 4.º Cuantía: 4.500 €
- 5.º Plazo de presentación de originales: 20 días hábiles desde su publicación.

Lo que se publica para general conocimiento y con cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.3.b) de la Ley 38/2003, de la Ley General de Subvenciones.

Canals, 25 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Ignacio Mira Soriano.

